DERECHO DE PETICION DIRIGIDO POR JHON FREDY AYALA DURAN – ABOGADO.

La Tesorería de la secretaria de educación del departamento de Santander, encontrándose dentro del término legal para dar contestación al derecho de petición elevado por el abogado JHON FREDY AYALA DURAN apoderado de la señora JENY MARIA PAEZ ENTRALGO quien a su vez actúa como representante legal de su menor hijo, una vez verificada la legitimación para presentar la petición; se permite dar contestación de fondo y en concreto a las cinco solicitudes de información respecto de la relación laboral e ingresos del docente JAVIER ANDRES CELIS CAMACHO identificado con C,C, No. 1.101.682.009, en los siguientes términos:

A continuación aparecerá señalado con la abreviación RTA: la respuesta de la entidad.

1. “Informar si el señor JAVIER ANDRES CELIS CAMACHO identificado con C,C, No. 1.101.682.009 se encuentra vinculado laboralmente a esta entidad”.

 RTA: Al verificar en los archivos de la secretaría de educación, a través del “sistema Humano”, el señor JAVIER ANDRES CELIS CAMACHO, se encuentra con vinculación vigente según constancia de pago de salario al 31 de diciembre de 2025.

2. “En caso de ser afirmativa la respuesta inmediatamente anterior, se sirva manifestar que tipo de vinculación laboral tiene el señor JAVIER ANDRES CELIS CAMACHO”.

 RTA: La Tesorería de la secretaria de educación, encuentra en sus archivos que el señor JAVIER ANDRES CELIS CAMACHO, encuentra vinculado bajo la denominación contrato en Propiedad.

3. “Asimismo, se informe cual es el salario devengado para la vigencia 2025, por el señor CELIS CAMACHO”.

 RTA: Salario básico devengado para el mes de noviembre del año 2025: $ 5.889.081. mes en actividad.
 Salario básico devengado para el mes de diciembre de 2025: $1.374.119. mes en vacaciones.

4. “Se indique, que beneficios adicionales al salario(bonificaciones, primas e.t.c.) percibe el señor CELIS CAMACHO de manera mensual, semestral o anual”.

RTA: a continuación se detallará: los ingresos adicionales en un mes en actividad y los ingresos adicionales en el mes de diciembre, periodo en vacaciones:

Mes de noviembre 2025:

- Bonificación mensual de difícil acceso: $896.571.
- Bonificación mensual docentes año 2000.: $88.062.

Mes de diciembre 2025.:

- Prima de navidad: $6.639.585.
- Prima de vacaciones docentes: $3.187.001.
- Sueldo básico diciembre 2025: $ 1.374.119.

- Emolumento vacaciones anuales pagado en mes de junio 2025: $1.696.934.

5. “Se informe la forma en que el señor CELIS CAMACHO recibe el pago de su salario y demás pagos o beneficios, indicándose en qué entidad bancaria se deposita el pago”.

RTA: los pagos efectuados al docente CELIS CAMACHO, se efectúan como se indica en cada respuesta: en periodos mensuales el salario con sus bonificaciones, las primas de navidad y de vacaciones al final de cada año.
El pago se efectúa a través del Banco Bbva.

Proyectó.

JUAN DE DIOS RINCON CASALLAS
C.C. 79.967.091
Abogado contratista.